



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 MAYO 1981

Expte. N° 17.019/81

VISTO:

Este expediente por el cual la Secretaría de Bienestar Universitario gestiona la designación de dos personas para cubrir sendos cargos en la Dirección de Publicaciones e Impresiones que quedaron vacantes por renunciaciones; teniendo en cuenta que por imprescindibles razones de servicio los mismos fueron / autorizados a trabajar desde el 16 de Marzo último; atento a los informes producidos por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar interinamente a los señores Miguel Angel ALANCAY, D.N.I.N° 11.539.782, y Humberto Daniel GARECA, L.E. N° 5.076.917, como agentes del Agrupamiento Mantenimiento y Producción de la Dirección de Publicaciones e Impresiones de la Secretaría de Bienestar Universitario, categorías 6, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 16 de Marzo del corriente año, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, cada uno.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que los citados nombramientos están condicionados a los resultados de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones / del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Afectar las referidas designaciones en las respectivas partidas individuales vacantes en el presupuesto de la planta del personal no docente.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Handwritten signature of Lic. Eduardo Miguel Maestro]

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature of Dr. Agustín González del Pino]

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 178-81